

EXPEDIENTE: 2026-0-044 (A/SER-033688/2026)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE DEL CONTRATO TITULADO: “SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE ALMACÉN, ENSERES, PAQUETERÍA, MUESTRAS BIOLÓGICAS, METADONA HIDROCLORURO Y BUPERNORFINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y SUS CENTROS DEPENDIENTES”

Esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

De conformidad con lo que establecen los artículos, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación.

R E S U E L V E

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicio titulado: “SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE ALMACÉN, ENSERES, PAQUETERÍA, MUESTRAS BIOLÓGICAS, METADONA HIDROCLORURO Y BUPERNORFINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y SUS CENTROS DEPENDIENTES”, con un valor estimado de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (885.363,00 €).

Segundo.- Autorizar el gasto por importe de DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (214.257,84 €), 21% de IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

PROGRAMA	ECONÓMICA	ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL
312A	22300	2026	35.709,64
		2027	178.548,20

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto que se adjudicará mediante pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 131.2 y 145 de la Ley de Contratos.

Madrid, a día de la fecha

DIRECTORA GERENTE

Resol. 01/07/2026

P.A. EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Firmado digitalmente por: VINDEL GUTIERREZ ISIDORO
Fecha: 2026.07.27 09:45

Fdo.: Isidoro Vindel Gutiérrez

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: